

En las comisiones económicas conjuntas fueron incorporados y aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo los artículos propuestos por el ministerio del Interior para priorizar la implementación de la política pública dirigida a las víctimas de la violencia, garantizar los derechos de la población LGTBI y de las mujeres víctimas del conflicto y evaluar política de equidad de género. También se elaborará el Plan del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

El artículo que beneficiará a las personas afectadas por el conflicto armado, establece que dentro del programa nacional de delegación de competencias se priorice las acciones que permitan la implementación de la política pública de atención a víctimas desde lo territorial.

En cuanto a la política pública nacional para garantizar los derechos de la población LGTBI, se impulsará ante las entidades territoriales la inclusión de acciones que garanticen sus derechos en los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales.

Para garantizar los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y garantizar la equidad de género, se establece que el Gobierno nacional realice una evaluación participativa de la política pública especial para este tema. El diseño de estas evaluaciones iniciará en el segundo semestre del presente año y a partir de sus hallazgos se ajustarán las acciones, metas y presupuestos.

Por su parte, el Decenio Internacional de los Afrodescendientes tendrá un plan de acción elaborado por el Ministerio del Interior para garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades de dicha población.

Igualmente, por solicitud del Ministro Juan Fernando Cristo fue eliminado el artículo 91 del Plan Nacional de Desarrollo que quitaba facultades a los Bomberos Nacionales para expedir registros y certificaciones, esto con el fin de no afectar la seguridad en las construcciones de edificios y en las estaciones de gasolina del país.

Dentro de lo aprobado también está la creación de un Consejo Interinstitucional del Posconflicto en el que estará incluido el Ministerio del Interior para coordinación entre el nivel nacional y territorial para facilitar la toma de decisiones que se requieran para articular y supervisar la implementación de los acuerdos que se deriven del proceso de paz.

<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/3-2015-pnd-incluye-v%C3%ADctimas-afros-y-mujeres.html>